



**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**

**APRECIACIONES SOBRE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS
CONVOCATORIA PÚBLICA N° 003 DE 2024**

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LEIDER MENDEZ VARGAS.

LEIDER MENDEZ VARGAS, presento observaciones al proyecto de pliegos de la convocatoria de la referencia:

El pliego establece como causal de rechazo: “Cuando verificada la oferta se evidencie que uno o más de los integrantes del personal mínimo requerido se encuentre incluido en la oferta de otro proponente, se rechazará la oferta”

Solicito explicar la razón de esta limitante, y solicito eliminarla porque limita la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA:

La entidad informa que, el literal c) de las NOTAS IMPORTANTES QUE APLICAN PARA CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO, establecido en el proyecto de pliego de condiciones, será suprimido en el pliego de condiciones definitivo.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
Presidente Junta de Licitaciones y Contratos

Proyectó: Alexander López – Abogado – Vicerrectoría Administrativa



Por una Universidad de Excelencia y Solidaria